



**República de Costa Rica**  
**Ministerio de Economía, Industria y Comercio**  
**Despacho Ministra**

San José, 13 de enero del 2021  
DM-OF-022-2021

Señor  
Mauricio Arroyo Rivera  
Subtesorero Nacional  
Ministerio de Hacienda

Estimado señor Subtesorero:

Reciba un cordial saludo. Según lo indicado en el Decreto N° 42795-H publicado en el Alcance N° 6 de La Gaceta N° 5 del 12-01-2021, prorroga del Decreto Ejecutivo Número 42519-H del 7 de agosto de 2020, mecanismo para la atención y la ejecución de la deducción salarial mensual solicitada por las personas jefes del Poder Ejecutivo para contribuir solidariamente con la crisis económica.

En el estado de emergencia nacional por el COVID-19, la economía nacional se ha visto afectada, particularmente por su decrecimiento y el aumento del déficit fiscal proyectado. Ante este contexto, el Poder Ejecutivo tiene el compromiso incólume de contribuir con el estado de emergencia a través de su gestión y de forma solidaria con acciones particulares, como reflejo de los valores arraigados en la actual Administración.

En virtud de lo anterior, Yo Victoria Hernández Mora, cédula de identidad N° 01-0566-0458 en mi desempeño como Ministra del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, autorizo a la Tesorería Nacional para que aplique una deducción mensual por un monto de ₡ 392.562,48 a mi salario. Dicho monto es el equivalente a lo que dejaría de devengar en mi salario neto si se produjera una reducción en el 15% de mi jornada laboral.

Lo anterior, para la atención de la vigente crisis económica, como una acción solidaria en el marco del esfuerzo que realiza el Poder Ejecutivo en el abordaje de esta. Para el cálculo de la deducción se ha tomado el 15% del salario bruto y se le han restado las cargas sociales e impuestos correspondientes que se pagan sobre dicho 15%, de tal manera que se obtenga un monto del salario devengado equivalente a una eventual reducción de la jornada del 15%.

De esta manera, solicito respetuosa se deduzca dicho monto, para que sea transferida a la Caja Única del Estado, a partir de la formulación de la presente gestión y hasta el mes de junio de 2021, bajo posibilidad de prórroga, la cual será debidamente informada.

Agradezco gestionar lo correspondiente para la ejecución de la solicitud planteada en este oficio.

Atentamente,

Victoria Hernández Mora  
Ministra